



Diputados del Frente Amplio se enfrentan a Delegada de Valparaíso tras aprobación de megaproyecto habitacional en Puchuncaví

Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso aprobó el proyecto Maratué, que construirá 14 mil viviendas en la comuna, lo que a juicio de Diego Ibáñez y Francisca Bello demuestra la "falta de conducción" de la delegada Sofía González al mando de la instancia.

Con fuertes críticas a la gestión de la delegada presidencial regional de Valparaíso, Sofía González, esta vez proveniente de "fuego amigo", concluyó la sesión de la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso (Coeva), que aprobó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto inmobiliario Maratué, considerado el más grande de Chile, pues consiste en la construcción de 14 mil viviendas en Puchuncaví.

Cabe recordar que este proyecto de la familia Lería fue votado favorablemente el año 2019 durante el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, sin embargo la decisión fue impugnada por la ONG Salvemos Quirilluca y posteriormente rechazada por el Comité de Ministros el año 2021. Con este precedente se llegó a la votación de este martes 15 de octubre, donde la instancia regional volvió a darle el visto bueno.

Antes de detallar la gran controversia de la jornada, vale hacer presente que la iniciativa que lleva a cabo la inmobiliaria El Refugio estipula la creación de 14.180 viviendas en 45 años, a un ritmo de 315 viviendas por temporada. Junto a ello, se instalarán equipamientos y servicios de salud, educación, recreación y seguridad. También se indicó que 2 mil de las casas a construir serán accesibles con subsidios.

Las principales críticas al proyecto Maratué han venido de la mano de organizaciones medioambientales, quienes apuntan a la preservación de Quirilluca. Para ello, la empresa propuso un área de conservación de 125 hectáreas. Además, se destinará el 50% de las más de mil hectáreas del proyecto a áreas verdes y se fijó el compromiso de respaldar la declaración del sitio como Santuario de la Naturaleza.

Con todos estos antecedentes se llegó a la votación clave, donde se aprobó con ocho votos a favor y tres votos en contra. Por el proyecto inmobiliario estuvieron la Delegada Presidencial Regional, el Ser-



vicio de Evaluación Ambiental (SEA) y las seremis de Medio Ambiente, Economía, Agricultura, Vivienda, Transporte, Minería; mientras que en contra estuvieron las seremis de Salud, Obras Públicas y Desarrollo Social.

Tras la votación, uno de los más críticos fue el diputado Diego Ibáñez (FA), quien sostuvo que "en votación dividida y con profunda decepción, se aprueba un proyecto que no da certezas de conservación a especies protegidas por ley, que ofrece incertidumbre respecto del recurso hídrico a utilizar, que es sobre suelos contaminados, que no cumplen con los estándares que la propia inmobiliaria se impuso".

Luego, el parlamentario frenteamplista criticó fuertemente a la Delegada Presidencial Regional por su rol a cargo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso, diciendo que "esta votación dividida da cuenta, una vez más, de una falta de conducción de la delegada presidencial Sofía González, carente de toda mirada estratégica sobre el desarrollo regional. Y eso nos decepciona profundamente".

Luego, la diputada Francisca Bello (FA), comentó que lo ocurrido en el Gobierno Regional "representa una pésima noticia para los habitantes de Puchuncaví y su eco-

sistema. Esta decisión supone un claro retroceso en los esfuerzos por conservar los espacios de biodiversidad en la comuna. Además, ya se ha alertado sobre los graves problemas asociados con la instalación de ciudades satélites y sobre la presencia de altas concentraciones de arsénico en la zona".

La legisladora oficialista también apuntó sus dardos contra Sofía González, señalando que "lamentamos mucho la decisión del espacio y especialmente la falta de liderazgo de la Delegada Presidencial por continuar este proyecto".

Quien también criticó la iniciativa fue la diputada Carolina Marzán (PPD), que expuso que "la aprobación del megaproyecto inmobiliario Maratué, en Puchuncaví, que es el más grande del país, nos preocupa por las consecuencias que tendrá en la comunidad, porque se va a emplazar en un sitio prioritario de la Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad que, de hecho, es el primero en esta lista".

"Este proyecto va a triplicar la población, en una comuna con tremendas necesidades hídricas y de alcantarillado, como lo es Puchuncaví", agregó la legisladora oficialista, quien comentó también que "se propone una gradualidad de 45 años y una inversión de 2

mil millones de dólares, pero ¿cuál será el costo para la comunidad y la afectación medioambiental, en una zona que ya convive con constantes alertas sanitarias y altos niveles de contaminación?".

Luego, la vocera de la agrupación «Salvemos Quirilluca», Marta Aravena, indicó que "es triste la votación, porque los seremis no entienden lo que es un hotspot de biodiversidad, no entienden que no es algo antojadizo de la comunidad, sino que hay estudios científicos que lo avalan, que es un lugar de alto valor, en un periodo de crisis climática, de estrechez hídrica".

En tanto, el concejal de Puchuncaví, Ricardo Quiero, manifestó que "hay una sensación de profunda decepción. Nosotros preparamos información técnica para poder persuadir un poco la decisión que se estaba tomando, justamente porque hay aspectos de la evaluación ambiental que no fueron considerados adecuadamente, entre ellos, el nivel de arsénico en el suelo que no hay una medida y estudios de riesgo adecuados. Por otro lado, no se considera un área de conservación lo suficientemente robusta para proteger y asegurar la continuidad de las especies que habitan Quirilluca".



Finalmente explicó que "proponemos que se haga una conservación de 360 hectáreas que están absolutamente lejanas de los comités de vivienda, y en cambio, lo que quiere hacer la inmobiliaria es construir sobre esta área de conservación edificios de lujo en el borde costero. No tenemos nada en contra de los comités de vivienda creemos que el derecho a la vivienda es totalmente válido pero sí creemos que la conservación de la naturaleza es importantísimo también".